

## **RELACION CAPITAL-TRABAJO: SECTOR AGRARIO. (*propiedad territorial*)**

---

### **MEDIDAS NECESARIAS**

#### **“La Igualdad”, 30 de mayo de 1873**

En este ligero examen que vamos haciendo de los problemas sociales que a su debido tiempo han de ser sometidos a las Cortes, tócanos hoy analizar la cuestión de la propiedad territorial, para poner de relieve, con la brevedad que las dimensiones de nuestro trabajo exijan, los abusos y las injusticias a que esa cuestión ha dado origen, y para indicar los medios que a nuestro entender deben adoptarse a fin de poner término a las unas y a los otros.

Ya hemos dicho en uno de nuestros números anteriores que tal objeto es de vital interés, no sólo para la sociedad en general y para el cuarto estado en particular, sino también para el principio mismo de la propiedad y para el derecho que en este principio se funda; derecho que, oscurecido por las iniquidades y los monopolios, es desconocido por muchos, negado por algunos, y que de ese modo recobraría todo su valor y toda su fuerza.

Hasta nuestro tiempo ha sido la propiedad territorial la base de la riqueza pública y de la riqueza privada. Ella ha sido después de las personas el objeto primero de la atención de los legisladores; ella ha soportado siempre la mayor parte de las cargas del Estado; ella ha servido de principal aliciente a la actividad, a los esfuerzos, a los afanes y también a la ambición y a la codicia de los particulares; ella, en fin, refleja tan fielmente el espíritu de cada época, que para conocer el estado de cultura y civilización de un pueblo en un determinado período histórico basta conocer la organización que en ese período ha tenido la propiedad territorial.

Indeterminada, insegura, sujeta al capricho del déspota en Oriente; sacramental, rodeada de grandes requisitos legales, marcando vigorosamente con la clasificación de suelo romano, itálico y provincial el carácter social en Roma; dividida como las razas a la venida de los bárbaros y señalando en su división la diferencia entre la raza invasora y la raza dominada, entre el pueblo conquistador y el pueblo vencido, acumulada, desigual, privilegiada en la Edad Media; amortizada, vinculada durante las monarquías absolutas, imitando en su inmovilidad la de aquel sistema; flotante, individualizada hasta la exageración y sirviendo de base y de punto de mira para todo durante el imperio de las monarquías constitucionales y de la mesocracia, la propiedad territorial, que ha sido hasta ahora retrato fiel del espíritu de cada edad y de cada momento, debe serlo también el presente, expresando en una organización más natural y justa el advenimiento de la democracia.

Mas si la democracia viene a acabar con todos los monopolios y todos los abusos: si viene a poner término a todas las iniquidades; si viene a realizar la justicia, razón es que antes de organizarla cumplidamente limpia a la propiedad territorial de tantas injusticias, de tantas iniquidades y de tantos abusos como la rodean, siquiera para alcanzar esto haya de lastimar intereses que se creen legítimos por ser antiguos y respetables, porque han obtenido la complacencia de los partidos y los gobiernos doctrinarios.

Nadie ignora el estado en que la revolución iniciada a principio de este siglo hallaba a la propiedad territorial en nuestra patria. Amortizada en manos del clero y vinculada en poder de la nobleza la mayor parte de esa propiedad, languideciendo bajo la absurda gestión del Estado y la torpe administración de los entonces llamados municipios, el resto, la propiedad individual,

casi nula, arrastraba una triste y precaria existencia bajo el peso abrumador de cargas y gabelas de todo género.

La irracional y obstinada resistencia de las clases privilegiadas a toda medida desamortizadora hizo indispensable que la revolución, 'con poderoso empuje, rompiera de un vez todas las cadenas que amarraban la propiedad territorial; y en medio de los horrores de la guerra civil, con toda la precipitación que las circunstancias exigían, con toda la falta de preparación de quien atendía a la necesidad del momento y a un fin político inmediato, la desamortización se realizó brindando a una sola clase todas sus ventajas.

Unos cuantos hombres emprendedores, varios especuladores de iniciativa y algunos agiotistas fueron los únicos que en un principio se lanzaron a la adquisición de los bienes desamortizados, cuya venta parecía entonces punto menos que imposible de ratificarse. Improvisáronse así colosales fortunas a causa de darse aquellos bienes por un precio poco superior a lo que producían de renta; y cuando terminada la guerra civil y hundido, el sistema absolutista, los hombres de la clase media tuvieron ante sus ojos aquellas fortunas consolidadas ya por la victoria, se despertó en ellos un desapoderado afán de riquezas y una espantosa avidez de formar en corto tiempo y a cualquier precio grandes capitales.

Desde entonces todo fue convertido en medio para satisfacer la codicia, y a los manejos más viles, a las cábidas más inicuas se les bautizó con el sencillo nombre de negocio. El ministro, el empleado, el diputado y el cacique formaban una vasta red para extraer la riqueza pública y convertirla en su fortuna privada. Los pueblos vieron entonces hombres sin capital alguno, abogados sin pleitos, médicos sin clientela, que siendo elegidos diputados, Dios sabe cómo, venían a Madrid con dinero prestado y volvían a su provincia convertidos en propietarios de magníficas fincas nacionales; vieron también a pobres labradores, a negociantes en pequeño, que entraban en los ayuntamientos y salían al corto tiempo transformados en capitalistas; vieron ricos y productivos predios vendidos en subastas de las que nadie había tenido conocimiento y adjudicados por menos del importe de su renta; vieron las grandes dehesas del común embeberse en las fincas colindantes como el agua en una esponja, y vieron luego a esos propietarios improvisados convertirse en tiranos para los colonos de esas fincas y en explotadores sin entrañas del trabajo y del sudor del pobre.>

Y cuando origen tan impuro tiene gran parte de la propiedad individual inmueble de España; cuando de la mente del pueblo no puede apartarse la manera con que tantas grandes fortunas se han improvisado, ¿se quiere hacer respetar esa propiedad, llamándola sagrada, inviolable y casi divina? También los emperadores romanos quisieron cubrir sus iniquidades haciendo declarar sus personas sagradas, inviolables y divinas, lo cual no impidió que sus faltas y sus crímenes llevasen a la mayor parte de ellos a perecer bajo los golpes del acero enemigo..

No; lo que necesita la propiedad territorial para ser respetada es purgarse de tantas ilegalidades y de tantas injusticias como hemos indicado; y para esto es preciso que cada propietario presente ante el municipio, en cuyo término radica su propiedad, una relación jurada del número de sus fincas, de la situación, cabida y linderos de éstas, entendiendo que perderá la propiedad de todo predio que en la declaración no conste; es preciso que el municipio examine esas declaraciones, y exija la presentación de estudios de todas aquéllas sobre cuya propiedad abrigue dudas; es preciso que la mera posesión no baste a cubrir usurpaciones, sino que sólo se legitime la posesión sobre que haya caído el tiempo necesario para la prescripción de ausente, porque ausentes han estado por largos años de nuestro suelo la moralidad y la justicia; es preciso que se proceda a una revisión de cuantos expedientes de subasta reclamen los pueblos. por creer que en ellos ha habido fraude o se han lastimado sus derechos, y es preciso, sobre todo, que esto

se haga por hombres de reconocida pro-bidad y rectitud; inaccesibles por tanto al cohecho y al soborno.

De esa manera la propiedad territorial quedaría completamente purificada; de esa manera también volverían a los municipios y volverían al Estado una enorme masa de bienes usurpados en medio de esa espantosa confusión administrativa ocasionada por los partidos medios.

Decir el destino que a nuestro entender deba darse a esos bienes para mejorar la situación del cuarto estado, y para que al par sirvan para aliviar las cargas del Estado y del municipio, serán objeto de trabajos que más adelante presentaremos a la consideración de nuestros lectores.

En tanto esperamos que las Cortes Constituyentes, el partido republicano, y hasta los propietarios que lo sean justa y legalmente, contribuirán a que se haga lo posible en este sentido, pues todos están interesados en apartar de la propiedad territorial esa atmósfera que hoy la rodea y que la asfixia y la corrompe.

#### **UNION DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO DE ESPAÑA**

**“La Revista Social”, 31 de enero de 1873**

##### **Circular**

Compañeros: La huelga de nuestros hermanos hortelanos de Málaga ha terminado felizmente por parte nuestra. Después de once semanas de lucha hemos dado a comprender a los burgueses de las huertas de Málaga que eran inútiles cuantos esfuerzos hacían para desorganizar dicha sección. Después de tanto tiempo sin trabajar las tierras, perdidas las plantaciones y a pesar de su egoísmo, han tenido que sucumbir ante nuestros compañeros, que los creían débiles; y han visto y comprendido que eran más fuertes con nuestra unión que con el gran capital que ellos poseen del fruto de nuestro trabajo.

Compañeros: Una de las necesidades más grandes que tenemos es de fomentar nuestra unión. Cada uno de nosotros se ha de convertir en un soldado infatigable de la causa social, para propagar nuestras ideas y mostrar a todos nuestros compañeros, que todavía carecen de ellas, la grande necesidad que tenemos de asociarnos y agruparnos a nuestra grande unión para mejorar nuestras condiciones.

Se nos acrimina a nosotros los trabajadores, los que buscamos el mejoramiento físico e intelectual de nuestro ser, los que nos queremos asociar para llevar a nuestro hogar un pedazo de pan que alimente a nuestros hijos; por parte de los orgullosos magnates y señores de las tierras, que nos estiman menos que a sus lebreles; porque nos asociamos contra su orgullo tiránico y cruel; y se nos ofende, y se nos veja, porque procuramos no estar tan oprimidos y encadenados. Se nos quiere poner una mordaza para que no hablemos a nuestros hermanos, para que no progresemos, y se nos niega la participación en los productos que nuestra fuerza y nuestra inteligencia arranca a la Naturaleza, o sea de la tierra que cultivamos.

El pago exiguo que nos dan por nuestro trabajo no alcanza a cubrir las primeras necesidades de la vida material. Esa retribución tan mezquina no está en proporción de nuestros esfuerzos y sudores. Los que durante el aterido invierno sufrimos el rigor del frío, medio desnudos y descalzos, sin alimentos, ni abrigo; y en los excesivos calores de la ardiente canícula, tostada la piel y enflaquecido nuestro estómago, vertiendo por todos los poros de nuestro cuerpo un copioso sudor, y exánimes y extenuados, caemos a la noche, sobre el duro suelo; y por toda retribución nos dan apenas lo suficiente para que compremos alimentos detestables, que

causarían náuseas a otro que no tuviera embotada su sensibilidad. ¿Qué agradecimientos pueden exigirnos a nosotros los que nos explotan hasta reducirnos a escoria. Y luego, si nosotros queremos mostrar al mundo la verdad, dicen: no los creáis, que éstos buscan la destrucción, la *anarquía*, el ¡robo! Y tienen valor para hablar de robo los que a nosotros nos explotan; los que nos dan un mezquino jornal que está en proporción con nuestro trabajo para aliviar nuestra miseria.

Compañeros: Cada día va empeorándose nuestro presente, y vemos todavía más negro nuestro porvenir si no recurrimos a practicar los heroicos y eficaces recursos que la grande asociación, solidaridad y unión de todos los trabajadores puede y debe proporcionarnos.

Y con este fin debemos prepararnos para el segundo Congreso, que debe celebrar esta Unión en Barcelona a primeros de mayo próximo; y es necesario que para dicho Congreso todos los trabajadores del campo, cada uno por sí, estudiemos nuestras necesidades: los obreros asalariados, con el mezquino jornal que nos dan; los parceles y los pequeños arrendatarios, con la gran parte del fruto que hemos de dar de nuestra cosecha; y todos juntos, los primeros pidiendo aumento de jornal y rebajas de horas de trabajo, y los segundos, rebaja de alquiler de las tierras; será del modo que haremos guerra sin tregua; a los hacendados y señores de las tierras, que viven en las ciudades gastando el fruto de nuestro trabajo, en coches, orgías, banquetes y prostitución. Así lograremos que los delegados que vayan al segundo Congreso sean la verdadera representación de sus respectivas secciones; se podrá hacer un detallado examen para hacer las huelgas; y si la huelga de nuestros hermanos de Málaga ha dado un feliz resultado, más buenos los dará después que sean bien estudiadas.

Compañeros: Preparémonos. Pongámonos en condiciones. Organicemos nuestras huestes.

La justicia tardará en ser la base y la conducta entre los hombres, tanto como tardaremos los trabajadores en completar nuestra organización, que no sólo en huelgas, sino por efectos colectivos sobre la sociedad entera, obrará enérgica, poderosa e invenciblemente para implantarla nosotros, nosotros mismos, los ignorantes, los productores, los pobres, los desamparados del actual orden burgués.

Si queremos llegar al reinado de la moral, la justicia y la verdad; a la igualdad de los deberes y derechos; cómo sí, queremos; claro es que para alcanzarlo no nos es dado titubear en poner cada cual todo el concurso y esfuerzo necesario.

El Consejo de la Unión de los Trabajadores del Campo quiere poner de su parte lo posible para lograr la mejor y más fuerte organización, la fraternidad más deseable entre nosotros, haciendo que sea una verdad la unión y solidaridad entre los trabajadores.

Compañeros: ¡Guerra sin tregua a la burguesía! ¡Abajo la explotación del hombre por el hombre!

*¡No más derechos sin deberes! ¡No más deberes sin derechos!* El que quiera comer que trabaje.

Salud y liquidación social.

Sans, 22 de enero de 1873.-El Consejo.-Miguel Jubau, vocal; Pedro Miret, vocal; Pedro Pons, contador; Juan Nin, tesorero; Juan Sabadell, secretario corresponsal; Luis Fusté, secretario económico, y Mateo Carreras, secretario general.

Nota.-Pedimos a los periódicos socialistas de España que inserten esta circular, para que vaya a conocimiento de todos los federados. Las secciones que dependan de esta unión y desean formar parte de la misma se dirigirán a Isidro Pagés. Carretera, 45, tienda. Sans.

## LOS REPARTIDORES DE BIENES

**“La Federación”, 22 de marzo de 1873**

Ocupaos de las reformas sociales, decid que sois socialistas y esto bastará para que gran número de personas os califiquen de *repartidores*.

Nada es, por cierto, tan infundado como esta acusación formulada contra el socialismo, suponiendo que quiere el repartimiento de bienes. Los que la han inventado no dan jamás pruebas de lo que sostienen. Por lo demás, sería muy difícil probarla. Ninguno de los autores socialistas, en sus proyectos de reformas, ha preconizado el repartimiento. Las asociaciones obreras, que son hoy día las representantes del socialismo popular, no han jamás, en sus congresos, adoptado siquiera una resolución reclamando el reparto.

La verdad es que la reacción burguesa procura por medio de falsas acusaciones sublevar contra el progreso lo que puede haber de egoísta en los instintos de las masas. Cada vez que un proyecto de reforma ha sido formulado, los partidarios del orden actual, los privilegiados de todos matices, se han servido de la calumnia para desacreditar la idea naciente. Las masas ignorantes, comúnmente poco acostumbradas al raciocinio seguido, han sido el blanco de todos los jesuitismos, y la indiferencia ha sido durante mucho tiempo el ideal de la mayoría del pueblo.

El socialismo -que es la negación absoluta de los privilegios económicos, de la burguesía y la afirmación de la igualdad social, por medio de la organización del trabajo, del cambio y de los servicios públicos, sobre bases que garanticen los derechos de todos los seres humanos-, debía necesariamente desencadenar contra él todas las pasiones burguesas.

Al estudio científico de los fenómenos de la economía social y de la vida política, por medio del cual empezaron las clases obreras a formular sus aspiraciones, las clases gobernantes y privilegiadas han contestado con ridículos y estúpidos ataques.

El más calumnioso de estos ataques, y **el** que ha sido llamado a ejercer la influencia más poderosa sobre el pueblo rural contra el socialismo, ha sido esta tendencia que se le ha supuesto de que no quiere más que un nuevo reparto de bienes.

Hemos de hacer notar ante todo que todos estos acusadores no poseen ni siquiera nociones elementales de la ciencia social: sus raciocinios sobre la cuestión del trabajo y del capital, y en general sobre todo lo que concierne a la economía, lo prueban suficientemente. Si no conocen nada de lo que constituye la base del socialismo, ¿cómo pueden sacar consecuencias razonables?

Por último, otra observación, que debe poner de sobre aviso a los obreros contra los razonamientos de los enemigos del socialismo; es que todos, excepto algunos miserables vendidos y algunos pobres ilusos, pertenecen a las clases privilegiadas.

Los unos son patronos, comerciantes, banqueros, grandes fabricantes, propietarios; los otros, notarios, abogados, miembros de un poder judicial o político cualquiera; otros, pertenecen al clero.

¿Qué son, en definitiva, estas gentes?

Todos, voluntaria o involuntariamente, son explotadores del trabajo; absorben la mayor parte de la riqueza social; cada día proceden al *reparto*, quedándose para ellos la parte del león.

El patrono que se gloria de la riqueza que ha adquirido por medio de su trabajo, no goza de la fortuna sino gracias a un sistema de *reparto* conocido con el nombre de *realización de los beneficios debidos a una empresa industrial*, sistema que consiste en pagar al obrero, con el nombre de salario, no más que una parte del producto de su trabajo y meterse lo demás en su bolsillo.

El comerciante no hace fortuna sino cobrándose de los consumidores un impuesto, conocido con el nombre de *indemnización pagada al negociante por su trabajo y por las pérdidas que puede experimentar*; indemnización que, en realidad, no es más que la explotación del pueblo por una casta mercantil.

La banca, que vive del agio, de la usura, ve cada año entrar en sus cofres una notable parte de los frutos del *reparto* organizado por el feudalismo financiero, industrial y comercial, con gran detrimiento de la clase obrera.

Los grandes industriales, los propietarios de fábricas, de minas, de caminos de hierro, de la tierra, constituyen la alta burguesía, que acapara los bienes colectivos y *se reparte* sin cesar los productos del trabajo social; de manera que goza todas las felicidades morales, estéticas y materiales, no dejando a los trabajadores otra cosa más que la desnudez y el pauperismo.

Después vienen los *salvadores* del orden y de la sociedad, que forman también parte del pastel: los ugieres, notarios, abogados, jueces, escribanos, presidentes; todos estos se precipitan con avidez a la arena y reclaman su parte en el *reparto*; que el pueblo sabe cuán grande es.

Aún hay más.

Luego vienen las *autoridades* locales, provinciales y federales, que fabrican los decretos y las leyes, gracias a las cuales el privilegio es protegido y consagrado; y como a todo trabajo corresponde salario, alcaldes, gobernadores, consejeros de Estado y federales participan del *reparto*.

Nos falta otra pintura más sombría al cuadro: el paño negro del cura hay que renovarlo frecuentemente, y además no es costumbre ir con los pies descalzos como en tiempo de los apóstoles; como paga por sus sermones, toma parte el cura también en el *reparto*.

A estas clases pertenecen los que están siempre dispuestos a formular acusaciones contra el socialismo; y el pueblo entretanto paga todo el gasto.

La educación del pueblo se ha procurado establecer de manera que adore el orden establecido, y que no conciba otro progreso que el que sus señores y maestros juzgan conveniente permitirle, sólo que éstos que han corrompido el sentido moral del pueblo no han previsto que, por último, el pauperismo había de venir a ser revolucionario.

A esto hemos llegado ya.

¿Qué quieren estas clases obreras que hablan de reformar la propiedad, de reorganizar la sociedad completamente? ¿Qué es, en una palabra, más que el socialismo?

La historia de la economía política y social está patente; el socialismo afirma que la causa de todos los abusos sociales consiste en la apropiación, por una minoría, de toda esta parte del *capital natural y social*, que es indispensable al trabajo para que pueda producirse; que esta apropiación individual es la causa del creciente pauperismo, porque él obliga a los trabajadores, para vivir, a vender su trabajo en las condiciones que crean convenientes los acaparadores del capital; que, por consiguiente, no hay otro remedio al mal consignado que declarar de propiedad colectiva toda esta parte del capital, que representa los instrumentos del trabajo, para que puedan ser garantidos a *todos los* trabajadores.

Entonces los obreros, sin necesidad de *repartir* nuestros esfuerzos con los holgazanes explotadores de todo género, podremos gozar del producto íntegro de nuestro trabajo.

## LA REPARTICION DE BIENES

### “La Revista Social”, 2 de mayo de 1873

Nuestros queridos compañeros habrán, sin duda, oído hablar muy y mucho esos días, sobre todo desde el establecimiento de la República, de eso que los burgueses llaman el reparto de bienes en Extremadura y otras provincias.

Efectivamente, ha habido algo de eso; y como quiera que estos sucesos se relacionan con el socialismo, nos vemos en el caso de ocuparnos de ellos, aunque no sea más que en términos generales.

Comenzamos por declarar que no encontramos conforme con la justicia el que se repartan las tierras, ni propiedad alguna. El sistema del reparto, no es más que el sistema que sigue y ha seguido la clase media.

¿No son, por ventura, los burgueses los que se han repartido todas las riquezas del globo, diciéndose uno dueño de tal fracción de tierra, otro de tal fábrica, otro de esa casa, otro de aquel taller, etc., y así sucesivamente en todo?

¿Acaso no son los burgueses los propietarios individuales del suelo dividido en trozos, y de los instrumentos del trabajo repartidos entre ellos mismos?

Estamos seguros que si se hiciese una repartición entre los obreros, de la tierra y de todo, siguiendo el mismo sistema actual, en el mundo no se acabaría con la explotación, sino que se cambiarían los explotadores.

Por esto, en esta difícil cuestión, opinamos conforme con la opinión del socialismo internacional, que proclama la propiedad *colectiva* de la tierra y de todos los instrumentos del trabajo; y la propiedad *individual* de los frutos del trabajo de cada individuo, de cada obrero, sin que pueda monopolizar los frutos del trabajo de otro obrero. En una palabra, queremos con el socialismo científico, la Revolución social que acabe con los privilegios; la justicia, por complemento la justicia social.

No cabe duda que lo que querían aquellos proletarios que en Andalucía y Extremadura se repartieron tierras, era la justicia; porque basta que fuesen pobres para quererla y amarla con pasión.

Pero ¿seguían el verdadero camino?

De ninguna manera.

Pero ¿es justo tanto rigor como se ha desplegado contra ellos?

No.

Porque en el fondo de esos repartos de bienes había un fondo de justicia.

Explíquemonos.

Generalmente, los bienes de que los pueblos se apoderaron, eran bienes que no hace mucho tiempo eran comunales.

En ellos el pueblo estaba acostumbrado a ir a recoger leña, y a apacentar los ganados; , y por medio de farsas indignas e irritantes, los Gobiernos anteriores consintieron que se apoderaran de ellos, sin ningún dinero o con muy pocos cuartos, unos cuantos burgueses o explotadores, que se declararon propietarios absolutos de los mismos.

Desde entonces viéronse privados de ir a aquellos terrenos para satisfacer sus míseras necesidades; lo cual producía un descontento profundo.

¡Ah! ¡cuántos robos, cuántas iniquidades se han cometido al amparo de las autoridades y de las leyes!

Unos cuantos se apropiaron de aquellos terrenos por medio de la estafa y del engaño.

Por este motivo el pueblo, viéndose profundamente perjudicado, aprovecha cualquier expansión revolucionaria, para destruir los privilegios odiosos que se han creado.

Este, y no otro, es el motivo fundamental de esos repartos de bienes.

Por esto afirmamos que al pueblo le sobra la razón; y sentimos mucho que ahora, por las fuerzas del Ejército, y por los tribunales de eso que se llama justicia, se persiga y se condene a los infelices proletarios que querían en su intención, en su vehemente deseo, realizar un acto de equidad y de razonable reintegro.

Esta es la verdad sobre los sucesos que tanto han dado que decir a la prensa de todos colores.

Y al consignar la certitud de los hechos, hemos aprovechado la ocasión para expresar nuestra opinión sobre la idea del reparto de propiedades.

Nada de repartos. Este es el sistema de la clase media. Lo que el proletariado debe querer es aquello que está conforme a la vez con la justicia y con la Ciencia; que, en la importante cuestión que nos ocupa es la propiedad colectiva de los medios de trabajar, y que no haya otra propiedad individual que los frutos del trabajo de cada individuo.

Esta es la teoría sociológica y revolucionaria de la propiedad; la cual no dudamos que -salvo si se descubre otra de mejor- será la que se practicará en la sociedad del porvenir.